



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 SET 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por el cual solicita autorización para suscribir las actas de los exámenes de las asignaturas Desarrollo Económico y Economía de la Educación;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1º.- Autorizar al señor Director del Departamento de Economía y Finanzas, Dr. Ricardo Descalzi a refrendar las actas de los exámenes de las asignaturas Desarrollo Económico y Economía de la Educación correspondiente al turno de setiembre del año 2016 y de los turnos siguientes hasta tanto se designe el docente que estará a cargos de dichas materias.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N° **21**  
mc